

ACUERDO N° 152.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el paro general nacional, convocado por la Confederación General de Trabajo (CGT), anunciado para el día 6 de abril del corriente año, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes, a fin de evitar que tal medida pueda repercutir negativamente, en el cómputo de la asistencia del personal del Poder Judicial de la Provincia;

Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la tolerancia de una hora en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial, para el día 6 de abril del corriente año, sin perjuicio de contemplar situaciones excepcionales que justifiquen una mayor tolerancia, y sin descuento del término mensual de minutos máximos de tardanza.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.